MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En cuidad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con quince minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente **LILIANA GIMENEZ MERGAREJO, RESPONSABLE DE UOC,** designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas, prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MARTILLO"**; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se han recepcionado un sobre que contienen las oferta técnica y económica, cuya apertura se realizan **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 27/06/2017, a las 07:30 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FLETE Y CONSTRUCTORA VERA	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminando el acto, siendo las ocho horas con treinta minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.--------

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
Tembiapora - Caaguazú

LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Responsable de UOC